

1 Acuerdos:

6 **G-CDING2024-E10-02.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción V,
7 de la Ley Orgánica; y 75, fracción XII, del Estatuto Orgánico, el
8 Pleno del Consejo de la División de Ingenierías resolvió por
9 mayoría de votos, proponer a la Junta Directiva las
10 candidaturas del Dr. Luis Elías Chávez Valencia (8 votos a favor
11 de 9) y del Dr. Gilberto Carreño Aguilera (9 votos a favor de 9),
12 con el fin de dar continuidad al proceso y se pueda designar a
13 la persona titular de la Dirección de la División de Ingenierías
14 de la Universidad de Guanajuato, para el periodo 2024-2028.

15 Para efecto de lo anterior, la Secretaría de este Órgano de
16 Gobierno, pondrá a disposición de la Junta Directiva la
17 información generada durante el proceso de designación de
18 la persona titular de la Dirección de la División de Ingenierías,
19 para el periodo comprendido del 31 de octubre de 2024 al 30
20 de octubre de 2028.

21 **Informes:**

Único. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII, de la Ley Orgánica; 58 y 75, fracciones II y XII, del Estatuto Orgánico, el Consejo de la División de Ingenierías tuvo por presentado el Informe sobre el proceso de consulta a la opinión de la comunidad universitaria, que le rindió la Comisión Especial para substanciar el proceso de designación de la persona titular de la Dirección de la División de Ingenierías, para el periodo comprendido del 31 de octubre de 2024 al 30 de octubre de 2028.



Consejo Divisional de Ingenierías del Campus Guanajuato
Acuerdos adoptados en la décima sesión extraordinaria
celebrada el viernes 11 de octubre de 2024
Publicados en Gaceta Universitaria el 14 de octubre de 2024

28 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 11 de octubre de 2024.- El Secretario de la
29 décima sesión extraordinaria del Consejo Divisional de Ingenierías del Campus
30 Guanajuato. **Dr. Martín Caudillo González.** - Rúbrica.

31 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA ARODÍ BERNAL MARTÍNEZ, SECRETARIA ACADÉMICA
32 DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍAS DEL CAMPUS GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO
33 EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS
34 ARTÍCULOS 81, 82 y 83 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD
35 DE GUANAJUATO.

36 **CERTIFICA**

37 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de
38 Ingenierías del Campus Guanajuato y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN**
39 **LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE INGENIERÍAS**
40 **DEL CAMPUS GUANAJUATO CELEBRADA EL 11 DE OCTUBRE DE 2024. DOY FE.**